



FIRMADO POR

La Rectora de la Universidad Politécnica de Cartagena  
Beatriz Miguel Hernández  
25/04/2024



Universidad  
Politécnica  
de Cartagena

MIEMBRO DE



EUROPEAN  
UNIVERSITY OF  
TECHNOLOGY

## **RESOLUCIÓN RECTORAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA, POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN R-138/17, DE 22 DE FEBRERO POR LA QUE SE ACUERDA LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE HOMOLOGACIÓN Y VALORACIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PAS Y POR LA QUE SE CESAN Y NOMBRAN A MIEMBROS DE LA CITADA COMISIÓN**

Por Resolución Rectoral R-138/17, de 22 de febrero, se acordó la creación de la Comisión de Homologación y Valoración de Cursos de Formación y Perfeccionamiento del PAS, donde se especifican los vocales que forman parte de ella. El personal de administración y servicios ha pasado a denominarse a partir de la entrada en vigor de la Ley Orgánica del Sistema Universitario, personal técnico, de gestión y de administración y servicios. Como consecuencia de dicho cambio, procede modificar el nombre de la Comisión, que pasa a denominarse Comisión de Homologación y Valoración de Cursos de Formación y Perfeccionamiento del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios.

Por Resolución Rectoral R-247/17, de 28 de mayo, se nombró a los miembros de la Comisión de Homologación y Valoración de Cursos de Formación y Perfeccionamiento del Personal de Administración y Servicios de la Universidad Politécnica de Cartagena. Algunos de los miembros nombrados ya no forman parte de la Universidad, no están asignados al área a la que representaban o han pedido su cese, por lo que se cesan y se hacen nuevos nombramientos.

En el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y por el Decreto 160/2021, de 5 de agosto, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM de 7 de agosto de 2021), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena, este Rectorado

### **RESUELVE**

**PRIMERO.-** Modificar la Resolución R-138/17, de 22 de febrero, por la que se acuerda la creación de la Comisión de Homologación y Valoración de Cursos de Formación y Perfeccionamiento del PAS.

Se modifica el encabezado de la resolución y el punto primero con la denominación de la comisión que pasa a llamarse: "Comisión de Homologación y Valoración de Cursos de Formación y Perfeccionamiento del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios".

**SEGUNDO.-** Cesar y nombrar a los miembros de la Comisión de Homologación y Valoración de Cursos de Formación y Perfeccionamiento del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios que se indican a continuación:

- En el área de Relaciones Internacionales, cesar como vocal titular a Dña. Donatella Rotondo, nombrando en su lugar a Dña. Matilde Portela Rodríguez y nombrar, como vocal suplente, a D. David Moral Cifuentes.
- En el área de Gestión de la Calidad, cesar a la vocal titular Dña. Amanda Mendoza Arracó y a la vocal suplente Dña. Rocío Escudero de la Cañina, nombrando en su lugar, como vocal titular a Dña. Rocío Escudero de la Cañina y como vocal suplente a Dña. Amanda Mendoza Arracó.



SELLO

Incorporado al libro de Resoluciones Rectorales  
25/04/2024



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: LNAACNUJJ974ECJXDFJ

**Resolución Rectoral Nº 332 de 25/04/2024 "Resolución Rectoral con el nombramiento de nuevos miembros de la Comisión de Homologación" - SEGRA 457615**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://upct.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

La Rectora de la Universidad Politécnica de Cartagena  
Beatriz Miguel Hernández  
25/04/2024



SELLO

Incorporado al libro de Resoluciones Rectorales  
25/04/2024



Universidad  
Politécnica  
de Cartagena

MIEMBRO DE



EUROPEAN  
UNIVERSITY OF  
TECHNOLOGY

- En la representación sindical de CSIF, cesar a las vocales titular y suplente Dña. María Espinosa Ruipérez y Dña. Adoración Lago Gómez, nombrando en su lugar, como vocal titular a Dña. Belén Sánchez Cabria y como vocal suplente a Dña. Manuela Blanes Esparza.
- En el área de Prevención de Riesgos Laborales, cesar a los vocales titular y suplente D. Juan Gregorio Romero Macián y D. Juan Serigot Senet y nombrar en su lugar, como vocal titular a D. Juan José Avilés Juárez y como vocal suplente a Dña. María Ángeles Arroyo Solano.
- En el área de Control Interno, cesar como vocal titular a Dña. Isabel Borrego Campos, nombrando en su lugar a D. Pedro Luis Zaragoza Vivo y nombrar como vocal suplente a Dña. Carmen María López Romero.
- En el área de Recursos Humanos, cesar como vocal suplente a D. José Luis Meca Sáez nombrando en su lugar a Dña. Isabel Borrego Campos.
- En el área de Estudiantes y Extensión Universitaria, cesar a los vocales titular y suplente D. Miguel Díaz Delgado y Dña. María Dolores de la Cañina Fernández, nombrando en su lugar como vocal titular a D. Pedro Antonio Luján Peñalver y como vocal suplente a Dña. Rosario García Jara.

TERCERO.- Publicar en el tablón oficial electrónico y en la página web de la Universidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, la presente Resolución pone fin a la vía administrativa y, al amparo del artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la misma cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de la fecha de la publicación de la presente Resolución, o en su caso recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, contando desde el día siguiente de la fecha de la publicación de la presente Resolución.

**LA RECTORA**

**Beatriz Miguel Hernández**

